

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

CIRCULARCSJBTC17-13

FECHA:

martes, 04 de abril de 2017

PARA:

JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

DE:

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO

Vicepresidente Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO:

"Reorganización Empresarial de Hierros y Cementos S.A.S"

Con un cordial saludo y en atención a la Circular No. CSJCHC17-21 suscrita por la doctora OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, de la manera más atenta me permito remitir el oficio No. 0218 del 21 de marzo de 2017 y el auto interlocutorio 188 del 13 del mismo mes y año, provenientes del Juzgado Único Civil del Circuito de Quibdó - Chocó, a través de los cuales se informa la apertura del proceso de Reorganización Empresarial propuesto por la Empresa HIERROS Y CEMENTOS S.A.S. Nit. 808001316-4 representada por la señora SHIRLEY ALEXANDRA LOZANO ROA.

En consecuencia solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la solicitante, su naturaleza y estado de la actuación y por lo tanto, sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, para ser incorporados al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Único Civil del Circuito de Quibdó - Chocó en la Carrera 1ª Calle 24 No. 1 - 30 Esquina Palacio de Justicia Tercer Piso Oficina 308 de esa ciudad.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO

julaci.

Vicepresidente

Anexo: Lo enunciado

HEPS/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126 csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

CIRCULARCSJCHC17-21

Fecha:

jueves, 30 de marzo de 2017

Para:

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.

De:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ.

Asunto:

"REMISIÓN OFICIO No. 0218 DEL 21/03/17 Y AUTO INTERLOCUTORIO

188 DEL 13/03/17SOBRE PROCESO DE REORGANIZACIÓN

EMPRESARIAL DE LA EMPRESA HIERROS Y CEMENTOS S. A. S."

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia del oficio y auto interlocutorio descritos en la referencia, provenientes del Juzgado Único Civil del Circuito de Quibdó-Chocó, a través del cual se informa sobre apertura del proceso de reorganización empresarial, propuesto por la Empresa HIERROS Y CEMENTOS S.A.S. NIT 818001316 – 4, representada por la señora SHIRLEY ALEXANDRA LOZANO ROA.

Lo anterior, sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 5º de la Ley 250 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. Cualquier información o trámite, deberá adelantarse directamente ante el Despacho a cargo.

Cordial Saludo.

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Presidente

Se anexa: Oficio anunciado y auto del Juzgado Civil del Circuito de Quibdó-Chocó.(4 folios)

OLRD / mcrg.

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261. www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

